9

ALGUNOS APUNTES

SOBRE

LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

DESDE 1.º DE ENERO DE 1875 A 9 DE FEBRERO DE 1876

ALGUNOS APUNTES
SOBRE
LA ADMINISTRACION MUNICIPAL
DESDE 1.º DE ENERO DE 1875 A 9 DE FEBRERO DE 1876

La importancia de los intereses confiados á la Administracion Municipal exige que, al cesar el período en que he venido ejerciendo su gestion, rinda cuenta pública de todos mis actos, á fin de que puedan ser apreciados por los que tienen el derecho de concederles ó negarles su aprobacion. No basta, pues, al administrador la seguridad de haber procurado cumplir leal y fielmente el encargo recibido; necesita demostrar el empleo que ha hecho de sus poderes y de la confianza que se le otorgó. Estas razones me impulsan á escribir la Memoria administrativa de la época en que he estado al frente del Ayuntamiento de esta Ciudad, fijando las reglas á que he estimado deberme ajustar para que su exámen pueda hacerse con datos suficientes.

No busco en este trabajo lisonja, en lo que pudiera producírmela; no aspiro á que se comprendan los malos ratos, sacrificios y sinsabores que proporciona un cargo, cuyo peso sólo puede apreciar el que lo haya alguna vez sentido: busco sólo, y es mi único propósito, entregarme al juicio de mis convecinos, para que, si no me conceden acierto, me reconozcan recta y pura intencion.

Lo que he entendido por Administracion Municipal.

La Administracion Municipal debe ser agena á toda cuestion política, á toda mira personal, y tener por norte y guia sólo la justicia y el bien de la localidad.

Todos los vecinos, cualesquiera sean sus ideas políticas, deben tener interés en cuanto se relacione con la administracion de los bienes procomunales, y si se inspiran

en este noble sentimiento, pueden, en perfecto acuerdo, llevar á cabo cuanto sea más provechoso á los intereses de la localidad en que viven.

Todos los vecinos designados para desempeñar un puesto en la Administracion Municipal no deben tener más mira personal que el llenar cumplidamente su cometido, recibiendo como única merced y recompensa de sus trabajos la satisfaccion que á la conciencia produce el cumplimiento del deber.

La justicia, base de todo lo bueno, debe serlo de la Administracion, para que ésta se asiente sólidamente en principios rectos, que son los que ni lastiman ni perjudican; y sí, por el contrario, favorecen las buenas y legítimas aspiraciones.

El bien de la localidad debe ser objeto preferente de la Administracion, pues á este fin tienden las facultades que se confieren á los encargados de realizar las mejoras que reclaman los intereses generales de todos los que forman la asociacion que constituye el pueblo.

Reglas establecidas para ajustar mis actos á lo anteriormente expresado.

No estimando política la Administracion Municipal, he empezado por no inquirir la procedencia de ninguna de las personas llamadas á tomar en ella alguna participacion, sentando el principio de que sus cualidades morales debian ser bastantes para juzgarlas.

He creido que para la provision de empleos debia atenderse sólo á los méritos de las personas y no á sus influencias, y he procurado, en cuanto de mí ha dependido, que esto sea una verdad.

En todo asunto, cualquiera haya sido su índole, he juzgado que el criterio para su resolucion debia ser única y exclusivamente lo que se estimára más recto y justo.

He comprendido la necesidad de atender á las mejoras que reclama una ciudad como Sevilla; pero no he visto la posibilidad de alcanzarlas en la escala que deseaba, sin establecer ántes una administracion ordenada, que facilitase recursos suficientes sin menoscabar el crédito.

Diferencias de apreciacion.

Sostuve desde los primeros momentos de vida del Ayuntamiento, formado al advenimiento al trono de Don Alfonso XII, que la Corporacion Municipal no debe tener carácter político; y, siendo ésta mi creencia, ví con pesar los motivos que dieron lugar á su modificacion. Continué en mi puesto para no ofrecer, por mi parte, dificultades al Gobierno, y he aceptado todos los elementos que han entrado en su composicion,

esforzándome en fusionarlos por creer que todos podian, con buen deseo y abnegacion, realizar un mismo fin.

Limitándome á cumplir con la ley, podia entrar, sin ponerme en contradiccion, en el período electoral, concretando mi accion á sólo disponer la formacion de listas electorales por el censo de poblacion, á que se admitieran cuantas rectificaciones se solicitasen, se extendieran por ellas las cédulas electorales y se repartieran bajo la direccion y cuidado de los Tenientes de Alcalde. Me reservé sólo el visitar los colegios, por si mi presencia podia convenir en alguno, y el atender á las reclamaciones que pudieran por mí ser satisfechas. He pretendido ser ejecutor imparcial de la ley, y no he conceptuado deber convertirme en agente político.

Dificultades para la Administracion.

Larga sería la enumeracion de todas las dificultades que se presentan en el camino administrativo y difícil de explicar la constancia que es preciso poner á dura prueba para obtener siquiera algunas ventajas. La tarea sería fácil, si todos los que han de tomar parte en la Administracion coadyuváran á que hubiera unidad de pensamiento, á evitar el que sea tributaria de exigencias indebidas y á que comprendan todos cuáles son sus deberes y hasta dónde llegan sus derechos.

Hacienda Municipal.

La diferencia entre las necesidades de la localidad y los ingresos destinados á cubrirlas exige una constante atencion y medidas eficaces para que el déficit anual no acreciente al punto de hacer imposible la nivelacion de los presupuestos, objeto que debe tener toda celosa Administracion. Los crecidos gastos á que se han visto obligadas algunas, aparte de la razon expuesta, ha creado una deuda cuya extincion felizmente no es imposible.

Al tener conocimiento de la existencia que resultaba en Caja en fin de 1874, y al conocer todas las obligaciones y descubiertos, confieso que experimenté verdadera angustia, pues no se me alcanzaba cómo poder, por más ingresos que realizára, atender á tantas reclamaciones; unas del momento, otras de años anteriores. Comprendí que el sistema de ordenar pagos, sin contar con la posibilidad de que se efectuasen, era inconveniente y que redundaba en desprestigio de la firma del Alcalde. Comprendí tambien la necesidad de un sistema de pago, pues sin él eran inconscientemente postergados los más necesarios y perentorios, faltando para satisfacerlos lo que habia sido concedido á otros que no tenian carácter tan preferente. Comprendí, por último, la necesidad de fijar

reglas que alejasen la arbitrariedad, diesen seguridades de cobro y levantáran el crédito. Animado de este propósito, establecí:

1.° Pagar diariamente los jornales, librando á los trabajadores de los descuentos que sufren cuando tienen que buscar medios con que atender á sus necesidades.

2.° Hacer distribucion semanal de fondos, empezando por pagar los recibos y cuentas presentadas en Contaduría con los comprobantes respectivos, haciendo, para seguridad de los interesados, que en el duplicado que se les devuelve se pusiese un sello que expresára la entrega de los originales en aquella dependencia.

3.° Pagar todos los recibos y cuentas pendientes del presupuesto en ejercicio.

4.° Formalizar en Caja todas las órdenes de distintas Administraciones.

5.° No librar nunca sino contra existencias en metálico, á fin de que, como se ha hecho, pudiera pagarse en el acto.

6.° Tener dispuestos en Caja los fondos destinados á satisfacer la cuota de encabezamiento por consumos, llevándose cuenta separada para que, sin necesidad de prévio aviso, pudiera disponer de ellos el Jefe Económico de la Provincia. Este sistema ha proporcionado el medio de poder pagar con exactitud hasta el dia de mi salida.

7.° Procurar, en la distribucion semanal, atender en lo posible á todos los servicios y facilitar á los contratistas cantidades por cuenta, para poder hacer más facil la solvencia de todas.

8.° Activar la formacion y aprobacion del presupuesto del año económico, para que fuese aprobado en tiempo y no tener que librar á virtud de autorizaciones.

9.° Plantear el arreglo de la Deuda, convocando á los acreedores para que nombrasen Síndicos que, en union de la Comision de Hacienda, acordasen lo más conveniente para solventarla, y además señalasen las reglas, á que gustoso me sometia, para la distribucion de las sumas señaladas en presupuestos para este objeto, pues deseaba que no pudiera ni sospecharse que hacía cualquier pago por afeccion al acreedor ó influencias en su favor.

10.° Dispuse la formacion de cuentas corrientes de todos los acreedores para que fácilmente se conociese su cuantía y el detalle de la Deuda, y acordado por los Síndicos el pago desde una peseta hasta dos mil, así lo he verificado con rigorosa exactitud.

11.° Conforme á lo acordado tambien por los Síndicos, para completar el proyecto de pago de Deuda, falta la emision de papel sin interés, del cual debe amortizarse á la suerte, mensualmente, el número de acciones emitidas, hasta donde alcance lo presupuestado y las economías que puedan destinarse tambien á este fin. Esta operacion se halla pendiente de la tramitacion necesaria para llevarla á cabo.

12.° Para redimir los censos y pagar las deudas vencidas, pedí al Municipio que solicitase la conversion del papel del Estado en obligaciones transferibles, y con este papel y el importe de un crédito considerable, que ofrecia seguridades de pronto cobro, estimaba poder realizar este proyecto holgadamente.

13.° Por último, establecí con independencia la Contaduría Municipal, disponiendo que se llevasen, en libros auxiliares, cuentas corrientes á todas las obras, para que pudiera conocerse el costo de cada una, sirviendo á la vez de medio de comprobacion, pues el resultado de éstas, ó sea su resúmen por capítulos, debe ser igual al total que figure en el libro de cuentas por relaciones del presupuesto.

Personal y arreglo de la Secretaría.

No es posible ordenada y pura Administracion sin un personal idóneo, honrado y suficiente para atender á todos los servicios, que cuente con su inamovilidad y fie sólo al buen cumplimiento de sus deberes la conservacion en los puestos que se le hayan concedido. El arreglo hecho en Secretaría hubiera sido ineficaz si, ántes de efectuarlo, no se hubieran estudiado las necesidades y se hubiese partido de la base de ajustarlo al personal que se deseára favorecer. El arreglo hecho al principio, por más que en él hubo buenos propósitos, no correspondió en sus resultados; é intentado otra vez, haciendo completa abstraccion de personas, se formó una plantilla á la que se adaptaron los empleados que existian en aquella fecha, segun su capacidad é inteligencia, y se cubrieron las vacantes con los que estaban excedentes y cuyos servicios era justo utilizar.

La Secretaría así organizada no adolece de los vicios que en otro caso tendria; y, respetados sus empleados, se despierta el estímulo que nace de la confianza y la aspiracion de gozar de un buen nombre.

Archivo Municipal y Biblioteca.

El Archivo, que forma una Seccion de la Secretaría, estaba situado en el salon que ha de servir para recepciones en el piso principal del edificio. Sus legajos, ordenados en el suelo convenientemente, esperaban el dia de salir de este estado interino. Ningun local podia ser más adecuado que la parte monumental; y hechas las obras de restauracion del rico y bello artesonado de la Sala Capitular alta, limpio su friso y sobrepuerta de la cal que los embadurnaban, restaurada igualmente la antesala que ha de servir de despacho del Archivero, y arreglado el departamento destinado á Biblioteca, dispuse su traslacion, la cual tuvo efecto el dia 1.° de Enero del corriente año.

En lo que me ha sido posible he rendido culto al santuario de nuestras glorias y recuerdos, al que cuidadosamente conserva la historia de nuestro pasado, nos sirve de estímulo y enseñanza en nuestro presente, y nos inspira levantadas ideas para conquistar un puesto honroso en el porvenir.

Tributo consideracion al encargado de su custodia, D. Luis Escudero y Perosso,

que, con solícito afan y verdadero interés, rebusca en hacinados legajos las riquezas que estaban abandonadas; y fijando sus ojos en roidos y casi borrados documentos, no los levanta hasta encontrar una noticia para la Historia, una fecha para la Patria, un nombre para que viva. Yo me alejaria del Palacio Municipal con pesar, si indiferente me hubiera encontrado al pisar aquel recinto; pero al abandonarlo, siento sólo el de no haber podido llevar á término todo lo que mi deber me aconsejaba y mis ideas me decian. Quede á otros el concluir la empresa comenzada, para que Sevilla, entre sus visitados monumentos, cuente el que está llamado á gozar de interés y celebridad: su Archivo Municipal.

Administraciones anteriores concibieron el proyecto de fundar una Biblioteca popular, y la presente ha tenido ocasion de arreglar su local y estanteria. Esta Biblioteca puede ser de gran utilidad; y si las personas amantes de que la instruccion se generalice, se esfuerzan en hacer donativos de obras, muy pronto podrá contar con un crecido número de volúmenes.

Obras Públicas.

Este importante ramo de la Administracion ha sido necesario ajustarlo á reglas encaminadas á que sean fructíferos los enormes sacrificios que impone al Erario Municipal. Á este fin escribí una instruccion, que en su práctica ha dado excelentes resultados, y en ella, entre otras cosas, se establece el sistema de producir cuentas comprobadas de los trabajadores empleados y materiales recibidos, y la publicacion de un estado de todas las obras, para que el público las conozca, sirviendo al Alcalde de comprobacion de las cuentas que dispone pagar, las cuales se le presentan con una factura detallada.

El personal de direccion y vigilancia debe estar en justa proporcion con las obras y servicios que ha de prestar, pues el exceso dificulta su buena marcha y produce gastos innecesarios, y su escasez tiene otros inconvenientes fáciles de comprender. Estas razones han aconsejado que figuren en la plantilla de obras dos Arquitectos, pues son muchos los asuntos á que tienen que dedicarse, apesar de la ordenada distribucion de ellos, para hacer más pronto y fácil el cumplimiento de sus deberes.

Las muchas obras á que hay que atender, exigen además un Aparejador y Capataces para cada uno de los ramos de albañileria, caminos, cañerías y husillos.

Calculando los jornales que por término medio se pagan en el transcurso del año, se adquiere el convencimiento de la ventaja de cuadrillas permanentes á sueldo fijo, pues interesados todos en conservar sus puestos, trabajan con mayor interés que cuando el jornal depende de la duracion de la obra emprendida. Además, los trabajos, hechos con regularidad, ofrecen la ventaja de no tener que llevarlos á cabo en dias precisos, dando entónces ocupacion á crecido número de trabajadores, que adelantan poco y cuestan mucho. Estas cuadrillas permanentes no se oponen, sin embargo, al aumento de trabajadores

que exijan ciertas obras; pero sólo con el carácter de auxiliares y por el tiempo absolutamente preciso.

Los jardines ofrecen al Municipio un gasto crecido, y éste se hacía mucho más sensible al ver lo poco atendidos que estaban y la ninguna novedad que ofrecian. El Ayuntamiento ha tomado el buen acuerdo de nombrar un Director entendido y capaz de hacer las reformas necesarias para que, una vez terminadas, se reduzca su gasto á sólo conservarlos y cuidarlos con esmero.

Los paseos interiores están á cargo de guardas que cuidan de su limpieza y riego. Estos eran nombrados por el Alcalde y gozaban de diverso sueldo. Propuse, y se aprobó, que se igualára á todos, haciéndose un insignificante aumento en esta partida, y que su nombramiento recayese únicamente en servidores del Municipio, á quienes se concedieran estos cargos como jubilacion y premio.

Está aprobado un uniforme adecuado para los guardas y peones camineros, pues todos los empleados municipales deben con el tiempo tenerlo, para distinguirse y ser fácilmente conocidos.

Se han tenido presentes las cuadrillas permanentes y los peones camineros para formar la compañía de bomberos, institucion necesaria en un pueblo que quiere estar á cierta altura de adelantos.

Policía Urbana.

No se logran las ventajas de la vigilancia que debe ejercerse en todos los servicios, si ésta se encomienda á personas que no tienen carácter de estabilidad. Esta razon, entre otras, me impulsó á proponer el nombramiento de Celadores de Policía, que ántes ensayé para cerciorarme de su conveniencia, y he podido apreciar que su institucion es ventajosa.

Los Tenientes de Alcalde tienen así personas de confianza que cuiden del servicio de la limpieza en sus distritos, vigilen las obras que en ellos se ejecutan, les produzcan partes de cuantos desperfectos ó faltas noten, les sirvan de Secretarios y estén á su voz para cuanto sea preciso. La Administracion Municipal reporta tambien ventajas de su institucion, pues asegura que en la limpieza se emplee el personal y material contratado, y no ménos: que las obras estén inspeccionadas, sin necesidad del crecido número de vigilantes y sobrestantes que se empleaban: que los partes de trabajadores, que han de servir para la formacion de cuentas, sean exactos y estén dados con claridad, firmando en ellos constarles lo que expresan: que el servicio de alumbrado sea el estipulado con la Empresa: que su asistencia constante en los distritos les ofrezca el conocimiento de cuanto convenga, y la facilidad de suministrar las noticias que se necesiten para distintos ramos de la Administracion.

La actual contrata de limpieza no permite que ésta sea tan esmerada como reclama una poblacion de la categoría y cultura de Sevilla; pero establecido un sistema diverso del que existia, puede, ampliándose, tocarse mejor los resultados que ofrece. De este sistema forman parte las cuadrillas de jóvenes destinadas á la conservacion, las cuales no se han completado, por parecer conveniente hacer primero su ensayo. La comparacion de las calles que les están señaladas, con otras donde no se ha extendido la mejora, demuestra su conveniencia, teniéndola tambien el dar empleo y ocupacion á jóvenes que en la holganza se pervierten y hacen perezosos para el trabajo.

Guardia Municipal.

Falto de hábitos militares, he tenido que imponerme sacrificios de sentimientos para lograr que la Guardia Municipal de Sevilla, por su personal, su disciplina y su buen comportamiento, goce del prestigio que merece y pueda competir con la que tenga mejor organizacion. Con este propósito formé un reglamento que, habiendo sido aprobado, se ha cumplido con rigorosa exactitud. En él se fijan las condiciones que han de tener todos sus indivíduos, y entre éstos el Comandante, de cuyo carácter depende en gran parte la importancia del Cuerpo. Se ha cuidado de que la Guardia esté bien uniformada y se ha aumentado la seccion de Caballería para que puedan prestarse ciertos servicios que estaban abandonados.

Las alternativas porque ha pasado este Cuerpo hacian necesaria su reorganizacion; pero como de hacerla en el momento se hubiera lastimado á muchos de sus indivíduos, pareció más conveniente respetar á todos y que el rigor de la disciplina se encargase de ir eliminando á los que dieran motivo para ser castigados. Hoy cuenta la Guardia con un personal de honrosos antecedentes militares, siendo muchos de la clase de sargentos, y teniendo algunos el grado de oficial.

La Comandancia y el departamento para la guardia de prevencion se ha arreglado convenientemente, para que todo influya en levantar el espíritu de un Cuerpo que debe ser modelo en su clase, y prestar excelentes servicios á la localidad y á sus vecinos.

Albergue de desvalidos.

El ejercicio de la mendicidad es una necesidad para conservar el espíritu de caridad, pues el corazon no se mueve sino en presencia del que sufre. Esto, sin embargo, no debe ser una razon que autorice el abuso, y exige, por tanto, que la autoridad fije reglas para que no imploren la caridad sino los verdaderamente necesitados. Pero como no es posible que todos vivan de la limosna particular, el Municipio fundó un Asilo en donde

un crecido número de desgraciados encuentra amparo en sus infortunios. Este Asilo no bastaba á atender á otros, no ménos dignos de lástima, y no permitiendo el local que ocupa mayor ensanche, se han dispuesto departamentos en el edificio de Capuchinos, con destino á Albergue de desvalidos, cuyos departamentos pueden considerarse como hijuela ó ampliacion de aquel benéfico establecimiento.

Todo pobre que está en condiciones de obtener una plaza en el Asilo de San Fernando, tiene hoy un punto en que esperar el dia de su ingreso; y todo necesitado, por abandonado que se vea, alimentos y una cama en que descansar.

Ordenanzas, reglamentos é inventarios.

Las ordenanzas municipales, que aún están vigentes, se han juzgado incompletas, y el Ayuntamiento ha formado unas nuevas, que están pendientes de la debida aprobacion.

De gran necesidad es que se ponga en vigor esta ley para el buen órden de la Ciudad; y que, haciéndola respetar, se consiga el acatamiento que merece cuanto emana de la Autoridad constituida. Se hace preciso que todos comprendan el derecho de los demás; que la via pública no es propiedad del que quiera ocuparla en su provecho; que el ejercicio de toda industria no debe ofrecer molestias, y que está vedado cuanto produzca ofensas á la moral, á la religion y á la educacion de un pueblo culto y civilizado.

Casi para terminar está un reglamento de Obras públicas y terminados otros de vários servicios y dependencias.

Se encuentra en estudio uno para el establecimiento de la Compañía de Bomberos, habiéndose tenido presentes los de otras ciudades en que este servicio se halla perfectamente organizado. Para dotar á la Compañía del material necesario, se han pedido antecedentes á puntos en donde pueden adquirirse.

Hace tiempo que se clama, y con razon, por un buen servicio para extinguir incendios, y no parece yá lejano el dia en que se satisfaga tan justa demanda. Con este fin, vienen adiestrándose en ejercicios prácticos los indivíduos que forman la expresada Compañía.

El Municipio posee crecido número de efectos y muebles de diversos géneros, que tienen un valor cuantioso, por lo que se han formado inventarios por dependencias para que, haciéndose en ellos las altas y bajas que ocurran, resulte siempre lo que existe.

Proyectos.

Por grande que sea la importancia que se conceda á cualquier proyecto necesario y ventajoso para la localidad, no hay ninguno que pueda tenerla mayor que el de abas-

tecimiento de aguas para la Ciudad. El Ayuntamiento ha demostrado comprenderlo así, ocupándose desde el principio del estudio de las bases para realizar tan reconocida y anhelada mejora. Yo en mi peculiar esfera, dándole á este asunto todo el valor que tiene, he procurado hacer cuanto ha estado á mi alcance, y convencido, por trabajos hechos en el acueducto de Alcalá, que lo primero era conducir á Sevilla sin pérdidas las aguas que posee y hacer una distribucion interior que evite las que sufre en su peso, presion y cantidad, pedí la creacion de una Junta compuesta de diversas personas interesadas en esta mejora y que por sus condiciones pudieran estudiar lo más útil para llevar á cabo las obras, haciéndose verdaderamente práctico este proyecto. El Ayuntamiento acordó su creacion, y cuando esta Junta se constituya y juzgue de los resultados obtenidos, estoy seguro que se organizarán los trabajos para llegar en un plazo no largo, y con sacrificios que están al alcance del Erario Municipal, al fin deseado.

Fijé mi atencion en las aguas de la fuente del Arzobispo, que hace años alimentaban, entre otras, tres fuentes establecidas en el salon de la Alameda de Hércules, las cuales daban á aquel sitio un carácter que conviene devolver á este tradicional paseo. Un depósito hecho con posterioridad habia sido vendido por el Municipio al desaparecer el agua que en él se recogia para el abastecimiento del vecindario, y la escasa cantidad que llegaba al pilar de la fuente del Arzobispo, daba clara señal de que las aguas habian buscado otro curso.

Despues de algunas visitas que hice á este sitio, resolví practicar algunos trabajos de exploracion, destinando para efectuarlos una pequeña cuadrilla que no hiciese su costo sensible. El éxito más lisonjero ha coronado estos trabajos, y ocasion es de que se haga la debida alabanza del Arquitecto Ingeniero D. Antonio Capo, que ha sabido encauzar de nuevo las aguas y reunir un caudal superior al que existia en los buenos tiempos de la Alameda de Hércules. Dentro de pocos dias, y tal vez ántes de que esta Memoria vea la luz pública, habrán llegado al edificio de Capuchinos. Aquel funcionario tiene hechos, entre otros trabajos de verdadero mérito, el plano general de cañerías y arcas de agua, el cual ha de servir para calcar sobre él las reformas que deban introducirse en este ramo.

En el acueducto de Alcalá he indicado ántes que se han hecho algunos trabajos inaugurados por el celoso Arquitecto Municipal D. Francisco Alvarez, trabajos que, con buen tino y acierto, ha continuado su compañero D. Antonio Capo, por efecto de la distribucion de servicios que se ha hecho entre ámbos. En este acueducto habia sitios que estaban completamente obstruidos, lo cual dificultaba el curso de las aguas y ofrecia estancamientos, filtraciones y pérdidas.

Además del agua necesaria para los usos de la vida de un pueblo, se necesita abundante cantidad para el riego de sus paseos, jardines y arrecifes, y esta necesidad se ha tenido en cuenta al aprobar un proyecto para extraer del rio toda la que haga falta para regar por medio de mangas, estableciendo la tubería conveniente.

Las necesidades siempre crecientes de esta poblacion, aconsejan el aumento de plazas de abastos y que su construccion se ajuste á los adelantos de la época en que vivimos. Se han puesto en curso proyectos para algunas: existe yá aprobado el de reforma de la principal de la Encarnacion; se piensa en la edificacion de una pescadería en el sitio denominado del Barranco, y en la de una Casa-matadero, proyecto de otra Administracion, que se hace muy conveniente por las malas condiciones que tiene la actual.

Débese al mencionado Arquitecto D. Antonio Capo el proyecto de un barrio de pobres, cuyas obras han sido adjudicadas en subasta celebrada. El mismo ha formado el diseño para la estantería del Archivo Municipal, la cual, por su ornamentacion y carácter, será digna del lugar en que ha de colocarse. El Jurado nombrado para resolver en este asunto le ha concedido su aprobacion.

Hace años que se formó expediente para abrir una calle que ponga en comunicacion la plaza de la Gavidia con la calle de las Armas por la de los Estudiantes. Muchas han sido las dificultades que se han ofrecido para realizar esta mejora, pero felizmente se han vencido y está á punto de llevarse á cabo.

No habiendo en el presupuesto más que una pequeña partida para orinaderos y retretes, no se han podido establecer los proyectados en diversos sitios de la Ciudad, que, á su cualidad de inodoros, reunan la de no estar al descubierto las personas que de ellos hagan uso. Para cuando pueda contarse con mayor suma, ó sea á la aprobacion del presupuesto adicional, están preparados algunos modelos de sistemas diversos, y en la actualidad se trabaja en la instalacion de cuatro en los ángulos de la plaza de San Fernando. Para conservarlos en estado de limpieza, se pensaba por la Alcaldía conceder licencias grátis para venta de fósforos ú otros efectos á las personas que quisieran encargarse de su cuidado, como se ha hecho con el de la barreduela de la calle de Tetuan, establecido recientemente.

Se estudian las obras necesarias para terminar el Cementerio de San Fernando, y se ha adoptado el sistema de colocar los restos, que debieran depositarse en el osario comun, en depósitos que permitan tenerlos distinguidos, por si á los interesados en su conservacion se les hubiese ofrecido algun inconveniente para renovar en tiempo las sepulturas que ocupaban.

La Municipalidad tiene el deber de facilitar la educacion y enseñanza de las clases pobres, y, para conseguirlo, no basta tener cierto número de escuelas, sino que estén bien situadas y reunidas en un local las elementales de niños y niñas, las de adultos y las de párvulos. Una pobre madre que tiene que trabajar para procurar el sustento de sus hijos, no puede perder una parte de su tiempo en irlos llevando á distintos sitios y recogerlos despues; y siendo uno solo el local, por más que haya en él las debidas separaciones, aquel trabajo se le hace fácil. Las escuelas establecidas recientemente en la Alameda de Hércules tienen esta ventaja y además la de su situacion y capacidad para recibir á cuantos deseen tener ingreso en ellas.

Necesita tambien la Municipalidad proporcionar casas á los Maestros y tener locales para detencion, socorro de accidentes, servicio de incendios y despachos para los Tenientes, lo que se consigue arrendando edificios capaces para centralizar en los distritos todas estas dependencias, como sucederá con el de la Alameda, en tanto que el Ayuntamiento no pueda tenerlos de propiedad suya.

Acordada la celebracion de la Feria de San Miguel, se establecieron bañeras para el ganado de cerda, quedando sin construir, por falta de tiempo, abrevaderos para el demás ganado que concurra á ésta y á la de Abril; y aprovechándose la época oportuna para la plantacion de árboles, que mejoren las condiciones del mercado, dichas mejoras han empezado á ejecutarse.

Para seguir un sistema ordenado en la pavimentacion de la Ciudad, se ha formado por el Arquitecto encargado de este ramo un plano en que se distinguen las calles adoquinadas, empedradas y embaldosadas, y se ocupa de hacer otro de rasantes para marcar en las obras que se ejecuten los desniveles convenientes para facilitar la salida de las aguas. Con presencia del primero se ha adoptado la idea de ir empalmando los adoquinados hechos, estudiándose el mayor ó menor tránsito de las calles para la eleccion del material que deba emplearse. A este criterio obedece el utilizar en unas el material que servia ántes en otras.

Con el proyecto de riego se hace fácil y más económica la conservacion de arrecifes; pero esto no sería bastante para conseguirlo, si se continuára empleando el mismo material de que se hacia uso. Experimentadas las piedras de Alcalá y de Dos-Hermanas, se han elegido para la composicion general que se ha empezado.

Sería molesto para los lectores de estos apuntes el mayor relato de proyectos, unos verdaderamente tales, otros en vias de ejecucion, otros llevados yá á la práctica. Al alcançe de todos está que una poblacion como Sevilla necesita de una actividad constante para adquirir lo que le falta y lograr ponerse á la altura que por todas sus circunstancias le corresponde.

Noticia de algunas obras ejecutadas en el período que comprenden estos apuntes.

Para que las obras que en las Casas Capitulares han comenzado á ejecutarse no pudieran confundirse con las hechas por el anterior Contratista, se han liquidado todas las que habia ejecutado, operacion minuciosa y detenida, y de interés, además, para conocer si se le adeudaba alguna suma.

Partiendo de la idea de dar á las Casas Capitulares el carácter de verdadero Palacio de la Ciudad, se han ido haciendo las obras que reclamaba su estado y las que exigia la distribucion natural á que se presta su planta. El ala derecha se ha destinado

para Secretaría particular, Alcaldía, Despacho del Presidente, Despachos de Comisiones, Salon de Conferencias, Sala Capitular y otras dependencias.

El ala izquierda para Portería, Oficinas, Despacho del Secretario, Depositaría y Apeadero, con puertas á la plaza de San Francisco. A continuacion de la Depositaría la Contaduría, con puerta de comunicacion é interior. La Comandancia y Prevencion de la Guardia, con entrada por la citada plaza y comunicacion interior, y el Archivo y Biblioteca, con entrada por el antiguo Vestíbulo.

Toda la planta baja puede considerarse concluida, pues sólo falta restaurar la Sala Capitular y el Vestíbulo, obras yá comenzadas.

En la escalera principal se ha hecho de nuevo el cielo raso, que se ha pintado á dos tintas; se han estucado las paredes; se han arreglado los huecos de luces, haciendo sus puertas, y se han solado de mármol los espacios que hay á los lados de la primera ida. Se ha construido una escalera independiente para la Casa del Conserje y habitacion de Criados. Se han pintado todos los techos, paredes y puertas; se han hecho vários cielos rasos, divisiones de departamentos y puertas de madera y cristales para los siete arcos de la plaza de San Francisco, debiendo estar pronto terminadas las magníficas rejas que han de colocarse en ellos.

Está formado un plano y presupuesto para distribuir habitaciones independientes para el Secretario, dejando las que tiene, relacionadas con el salon grande y el de Proclamacion, para el destino á que se aplica toda esta parte, que en su dia tendrá que arreglarse y amueblarse convenientemente.

Se trabaja con bastante actividad en las obras necesarias para terminar la parte monumental, y, cuando esto se logre, el Archivo contará con un salon más, de exquisito gusto y mérito, para colocar los legajos que encierran los más raros y valiosos privilegios que tiene la Ciudad.

En todos los edificios del Comun se han hecho algunas obras. En el Perneo, entre otras, ha sido la casa del Administrador. En Capuchinos, además de várias reparaciones y terminacion de una armadura, las necesarias para la instalacion del Albergue de Desvalidos, á fin de que tenga las dependencias precisas é independientes del resto del edificio. En la casa de la Alameda se han hecho várias obras para el establecimiento de las escuelas, casas de socorro y demás servicios de que yá se ha hablado.

En arrecifes, el que parte de la Puerta de la Carne en direccion á la de San Fernando, los de las calles de Goles, Bétis y San Jacinto en Triana, y reparacion de otros, entre ellos los de la plaza de San Fernando.

En los jardines se han hecho gastos de consideracion, para irles dando mayor amenidad y forma más moderna: se ha construido un pozo-noria en el de la Puerta de Jerez y un chalet para los jardineros. Se están llevando á cabo plantaciones de árboles en diversos puntos.

En cañerías, se han terminado los ramales de Madre de Dios, Cristina y Alcázar,

estableciendo un arca de distribucion, de la union de estos tres, en la inmediacion de la Puerta de la Carne, y además se han colocado arcas de hierro en las calles de Atocha, Áncora y Lombardos.

Se han adoquinado las calles de Tetuan, Rioja, Velazquez, Museo, Narcisos, Misericordia, Amparo, Aposentadores, Viriato, Viejos, plaza del Silencio, Ciprés, Conteros, parte de San Pablo, de Bailén, de Placentines y del Conde de Barajas.

Se han empedrado la plaza de los Terceros, las calles de Calatrava, Recreo, Leonor Dávalos, derecha é izquierda de la Alameda de Hércules, parte de las calles de Bustos Tavera, Lumbreras, Palmas, Pureza, Oviedo, Sol, Inquisicion y Vírgenes; habiéndose hecho reparaciones generales en los adoquinados y empedrados de las demás calles de la Ciudad.

Noticias várias.

El Ayuntamiento ha adquirido todos los efectos pertenecientes al Alferazgo mayor de Sevilla, y entre ellos su antiguo Pendon, el que, á virtud de mocion que presenté, se ha acordado restaurar bajo la direccion de D. Antonio del Canto y Torralbo. Estos efectos se conservarán en el Archivo con otros que posee bastante curiosos.

Para dar publicidad á todos los actos de la Administracion, fundé un periódico titulado «Boletin Municipal de Sevilla,» y, al cesar en el cargo que he desempeñado, el Ayuntamiento ha acordado hacer suya esta publicacion, por creer conveniente contar, como acontece á otras Corporaciones, con un órgano propio para cuanto con su Administracion se relacione.

Para que todas las dependencias de las Casas Capitulares estén con el decoro debido, se ha procurado dar aplicacion á los muebles que existian, y se han comprado otros que eran necesarios para este objeto. La Sala Capitular ha quedado falta de mobiliario, por tener el pensamiento de decorarla con arreglo á su época, estableciendo además una barra para la division del público y tribuna para la prensa.

Se ha hecho la instalacion de tubería para las iluminaciones, con el objeto de hacerlas ménos costosas y de poder colocar fácilmente los aparatos que convengan.

Está terminado el frente de la plaza de San Fernando y faltan las otras fachadas para completar el pensamiento.

Se pasan en silencio muchos detalles administrativos, por creer que sería impertinente un relato minucioso que diera á conocer si se ha hecho un tablado para la plaza de San Fernando, biombos para la fijacion de listas, carros para conduccion de cerdos y tantas otras cosas que las necesidades de la Administracion exijen. Basta á mi propósito el haber dado una idea general y más detenida, únicamente respecto á las cosas de mayor interés.

Sevilla 12 de Febrero de 1876.

El Marqués de Tablantes.

APÉNDICE

CONTADURÍA MUNICIPAL

ESTADO de lo recaudado é invertido en el segundo semestre del año económico de 1874 á 75 y su período de ampliacion.

CARGO

CARGO	PESETAS	CS.
Existencia que resultó en 31 de Diciembre de 1874.	82	71
Idem en efectivo metálico al cerrarse el ejercicio del presupuesto de 1873 á 74.	79	12
Ingresos de propios.	11 319	24
Idem de montes.	7 053	09
Idem de impuestos especiales. . . .	298 597	68
Idem extraordinarios y eventuales . .	68 359	72
Idem resultas de años anteriores. . .	40 500	91
Idem para cubrir el déficit, con inclusion de los arbitrios sobre especies de consumo.	993 430	69
SUMA Y SIGUE. . .	1 419 423	16

DATA

DATA	PESETAS	CS.
CAPÍTULO I. Gastos del Ayuntamiento.		
Haberes de los empleados municipales.	161 180	92
Material de oficinas é impresiones. .	15 288	19
Suscriciones.	225	75
Conservacion y reparacion de efectos y mobiliario	7 887	04
Quintas	14 876	35
Gastos menores de las Casas Capitulares	8 217	49
CAPÍTULO II. Policía de seguridad.		
Gastos de los Juzgados municipales .	8 991	53
Haberes de los dependientes de la Guardia urbana de á pié y de á caballo	48 070	40
Material para la misma	10 706	67
Seguros de incendios.	3 419	22
CAPÍTULO III. Policía urbana y rural.		
Haberes de la compañía de Serenos .	49 297	55
Material para la misma	893	60
Gastos del alumbrado de gas. . . .	62 950	01
Personal para la limpieza pública. .	1 060	»
Material para la misma	54 550	46
Personal de paseos y jardines . . .	16 556	81
Premios á matadores de animales dañinos	325	»
Aumento y renovacion del arbolado .	1 204	30
Material de paseos y jardines . . .	13 766	14
Personal de mercados.	2 598	»
Material de idem	2 626	47
Personal del Matadero	35 377	43
Material de idem	4 055	16
Personal de los cementerios. . . .	3 027	64
Material de idem	6 431	43
Baños públicos.	542	90
Nomenclatura de puertas y calles. .	793	79
CAPÍTULO IV. Instruccion pública.		
Personal de instruccion primaria . .	40 204	89
Material de escuelas y reparacion de sus enseres	9 190	85
Alquileres y reparacion de edificios ocupados por las mismas. . .	19 090	59
Premios y subvenciones que se destinan á mejorar la enseñanza . . .	22 988	26
CAPÍTULO V. Beneficencia.		
Gastos del Asilo de Mendicidad de San Fernando.	52 500	»
Socorro y conduccion de pobres transeuntes enfermos	696	25
Socorro á emigrados pobres. . . .	243	75
Personal y material de las casas de socorro.	23 336	38
SUMA Y SIGUE. . .	703 171	22

CARGO	PESETAS	CS.
SUMA ANTERIOR.	1 419 423	16
TOTAL CARGO.	1 419 423	16

DATA	PESETAS	CS.
SUMA ANTERIOR.	703 171	22
CAPÍTULO VI.		
Obras públicas.		
Entretenimiento de los edificios del comun.	22 196	27
Idem de los caminos vecinales y puentes.	48 220	20
Idem de las fuentes y cañerías.	12 709	93
Idem de los husillos y cloacas públicas.	8 138	12
Obras en los mercados y feria.	11 344	52
Aceras, empedrado y adoquinado.	58 060	94
Personal de las obras que se ejecutan por administracion.	7 027	11
Material de las mismas.	25 809	91
Continuacion de las obras de las Casas Capitulares.	11 645	72
Idem de las obras de los cementerios.	22 577	50
Idem del acueducto de Alcalá de Guadaira.	324	58
CAPÍTULO VII.		
Correccion pública.		
Gastos de la Cárcel del partido.	57 596	39
CAPÍTULO VIII.		
Montes.		
Personal de los guardas del ramo.	583	31
CAPÍTULO IX.		
Cargas.		
Anualidad corriente de los censos.	8 287	38
Otra id. á cuenta de las atrasadas.	12 500	»
Funciones de iglesia, iluminaciones y festejos.	44 680	91
Jubilaciones, pensiones y viudedades.	12 136	77
Gastos de litigios.	332	50
Alojamientos de tropas.	3 165	25
Gastos de la Diputacion Provincial.	158 061	47
Contribuciones al Estado.	77	61
Pago de un antiguo crédito.	2 796	17
CAPÍTULO X.		
Obras de nueva construccion.		
Ensanche y alineacion de calles.	1 968	29
Cañerías nuevas.	26 110	46
Nuevos arrecifes.	1 105	91
CAPÍTULO XI.		
Imprevistos.		
Gastos no previstos en el presupuesto.	44 770	21
CAPÍTULO XII.		
Resultas de presupuestos anteriores.		
Obligaciones que quedaron sin satisfacer dentro de los créditos aprobados en el presupuesto anterior.	113 868	44
TOTAL DATA.	1 419 267	09

RESÚMEN

	PESETAS	CS.
Importa el cargo.	1 419 423	16
Idem la data.	1 419 267	09
Existencia al cerrarse en 31 de Diciembre de 1875 el presupuesto del año económico de 1874 á 75.	156	07

Sevilla 31 de Diciembre de 1875.

El Contador,

José A. Escobar.

NOTAS

Al hacerse cargo de la Alcaldía el Excmo. Sr. Marqués de Tablantes, se adeudaban al fondo de Consumos 45,000 pesetas, y 10,569 y 05 céntimos de un libramiento por valor de adoquines expedido á D. Juan Antonio Perez en 31 de Mayo de 1874, formando ámbas partidas un total de 55,569 pesetas y 05 céntimos, que fueron satisfechas por dicho Sr. Alcalde.

Las 113,868 pesetas 44 céntimos que aparecen satisfechas por obligaciones anteriores á dicho año, lo fueron en la forma siguiente:

	Pesetas.	CS.	Pesetas.	CS.
Por formalizacion de cuentas antiguas.			10 816	20
ABONADAS EN METÁLICO POR EL SR. ALCALDE				
Por el 75 por 100 de las cantidades facilitadas al Ayuntamiento, sin interés alguno, por vários vecinos de esta Ciudad, con el objeto de no desatender las obligaciones municipales en el mes de Julio de 1873.	44 737	50		
Por los tres últimos trimestres de la contribucion territorial impuesta sobre los bienes de Propios, respectiva al año de 1869 á 70.	11 338	16		
Por el reparto extraordinario hecho al Ayuntamiento sobre sus bienes de Propios para cubrir el empréstito de 175 millones de pesetas, autorizado por la Ley de 25 de Agosto de 1873.	13 168	43		
Por el segundo trimestre de la contribucion territorial sobre los bienes de Propios en el año de 1873 á 74..	3 788	68		
Por el resto de la suma en que se remató la reconstruccion del ramal de cañería llamado de San Francisco, desde la plaza de la Constitucion hasta el Compás de la Laguna	2 475	»		
Por los cuatro trimestres de la contribucion territorial sobre los bienes de Propios, respectiva al año de 1870 á 71.	12 540	72	103 052	24
Por el socorro otorgado á doña Manuela Hernandez, viuda del Aparejador de obras públicas D. Manuel de la Vega..	1 000	»		
Por cuenta del valor del reloj y campana colocados en la fachada principal de las Casas Capitulares..	2 500	»		
Por idem de la primera mitad de un crédito reconocido á favor de D.ª María Antonia Serrano, viuda de D. José Ossorio de Arce, procedente del anticipo hecho al Ayuntamiento en 28 de Julio de 1804.	1 250	»		
Por idem del exorno del despacho reservado de la Presidencia, en el año de 1871 á 72.	1 796	»		
Por idem del anticipo hecho á este Municipio por el fondo de Patronatos de esta Ciudad, en el mes de Diciembre de 1868..	2 875	»		
Por idem de lo que se adeuda al concurso de los diez gremios unidos, por préstamo á la Junta del Panadeo en el año de 1804..	2 707	75		
Por resto del valor del escudo colocado en la fachada de las Casas Capitulares.	2 875	»		
TOTAL. . .			113 868	44

De las 55,569 pesetas y 05 céntimos que existian satisfechas en Depositaría, se abonaron, con cargo á resultas, las 10,816 pesetas y 20 céntimos, y la diferencia de 44,752 pesetas 85 céntimos, se refiere á créditos relativos á diferentes conceptos del Presupuesto en ejercicio, que fueron tambien formalizados por el Sr. Alcalde.

Resulta, pues, que se han satisfecho en metálico 55,569 pesetas 05 céntimos y además 103,052 pesetas 24 céntimos, que hacen un total de 158,621 pesetas 29 céntimos, ó sean 734,485 reales 16 céntimos.

CONTADURÍA MUNICIPAL

ESTADO de lo recaudado é invertido desde el dia 1.º de Julio último al 9 del presente mes, correspondiente al año económico de 1875 á 76.

CARGO

	PESETAS	CS.
Ingresos de montes.	7 741	64
Idem de impuestos especiales. . . .	261 583	01
Idem extraordinarios y eventuales . .	17 410	04
Idem resultas de años anteriores. . .	141	50
Idem para cubrir el déficit, con inclusion de los arbitrios sobre especies de consumo.	1 130 290	74
Existencia que resultó al cerrarse en 31 de Diciembre último el Presupuesto del año económico de 1874 á 75. . .	156	07
SUMA Y SIGUE. . .	1 417 323	»

DATA

	PESETAS	CS.
CAPÍTULO I.		
Gastos del Ayuntamiento.		
Haberes de los empleados municipales.	146 890	96
Material de oficinas é impresiones. .	17 424	26
Suscriciones.	275	25
Conservacion y reparacion de efectos y mobiliario.	11 936	73
Quintas.	9 513	75
Elecciones.	1 514	25
Gastos menores de las Casas Capitulares.	7 364	56
CAPÍTULO II.		
Policía de seguridad.		
Gastos de los Juzgados municipales .	709	50
Haberes de los dependientes de la Guardia urbana de á pié y de á caballo.	51 467	»
Material para la misma	2 535	43
Seguros de incendios.	2 656	94
CAPÍTULO III.		
Policía urbana y rural.		
Haberes de la compañía de Serenos .	42 780	»
Material para la misma	8 870	»
Gastos del alumbrado de gas. . . .	87 020	62
Personal de la limpieza pública. . .	11 145	40
Material para la misma	54 161	80
Personal de paseos y jardines . . .	11 884	07
Premios á matadores de animales dañinos.	1 461	22
Aumento y renovacion del arbolado .	4 621	34
Material de paseos y jardines . . .	39 100	25
Personal de mercados.	875	»
Material de idem.	1 259	26
Personal del Matadero	36 649	92
Material de idem.	5 702	44
Personal de los cementerios. . . .	3 050	04
Material de idem.	5 046	23
Baños públicos.	1 740	91
Nomenclatura de puertas y calles. .	181	25
CAPÍTULO IV.		
Instruccion pública.		
Personal de instruccion primaria . .	36 295	27
Material de escuelas y reparacion de sus enseres.	5 206	80
Alquileres y reparacion de edificios ocupados por las mismas. . . .	30 194	73
Premios y subvenciones que se destinan á mejorar la enseñanza . . .	15 954	48
CAPÍTULO V.		
Beneficencia.		
Gastos del Asilo de Mendicidad de San Fernando.	55 000	»
Socorro y conduccion de pobres transeuntes enfermos	934	»
Socorro á emigrados pobres. . . .	270	»
Personal y material de las casas de socorro.	24 631	28
SUMA Y SIGUE. . .	736 324	94

CARGO	PESETAS	CS.
SUMA ANTERIOR. .	1 417 323	»
TOTAL CARGO. .	1 417 323	»

DATA	PESETAS	CS.
SUMA ANTERIOR. .	736 324	94
CAPÍTULO VI.		
Obras públicas.		
Entretenimiento de los edificios del Comun.	11 951	10
Idem de los caminos vecinales y puentes.	31 829	12
Idem de las fuentes y cañerías. . .	17 089	11
Idem de los husillos y cloacas públicas.	11 004	20
Obras en los mercados y Feria. . .	5 169	50
Aceras, empedrado y adoquinado. .	50 727	04
Personal de las obras que se ejecutan por administracion.	8 818	80
Material de las mismas	22 302	67
Continuacion de las obras de las Casas Capitulares	20 014	36
Idem de los cementerios.	21 437	55
Idem del acueducto de Alcalá de Guadaira	3 472	30
CAPÍTULO VII.		
Correccion pública.		
Gastos de la Cárcel del partido. . .	49 875	»
CAPÍTULO VIII.		
Montes.		
Personal de los Guardas del ramo. .	583	31
CAPÍTULO IX.		
Cargas.		
Anualidad corriente de los censos. .	1 875	»
Otra id. á cuenta de las atrasadas. .	12 500	»
Funciones de iglesia, iluminaciones y festejos.	950	»
Jubilaciones, pensiones y viudedades.	9 719	49
Gastos de litigios..	1 462	»
Alojamientos de tropas.	228	43
Obras en el Guadalquivir.	12 499	98
Gastos de la Diputacion Provincial. .	158 000	»
Obligaciones atrasadas..	50 709	86
CAPÍTULO X.		
Obras de nueva construccion.		
Ensanche y alineacion de calles.. .	2 891	06
Cañerías nuevas.	32 408	99
Caminos nuevos.	968	»
CAPÍTULO XI.		
Imprevistos.		
Gastos no previstos en el Presupuesto.	49 010	42
TOTAL DATA. .	1 323 822	23

RESÚMEN

	PESETAS	CS.
Importa el cargo..	1 417 323	»
Idem la data.	1 323 822	23
Existencia	93 500	77

Sevilla 15 de Febrero de 1876.

El Contador,

José A. Escobar.

NOTAS

Con la suma de 50,709 pesetas y 86 céntimos, que aparece satisfecha por obligaciones atrasadas en este Presupuesto, ha liquidado el Ayuntamiento sus créditos con 106 interesados.

Las 93,500 pesetas 77 céntimos que aparecen de existencia, figuran en entregas hechas por cuenta de obras, jornales y materiales satisfechos en los nueve dias del mes de Febrero, y en efectivo metálico el resto, importante 4,620 pesetas 80 céntimos.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ESTADO

DE LAS OBRAS QUE SE HACEN POR ADMINISTRACION

Dia 8 de Febrero de 1876

OBRAS.	PUNTOS EN QUE SE EFECTUAN.	Sobrestantes.	Oficiales.	Ayudantes.	Canteros.	Carpinteros.	Peones.	Carreros.	Carros.	Caballerías.	Número de personas.	Jornales que devengan — Pesetas.	Cs.
	PERSONAL FIJO												
Albañileria.	Aparejador Jefe.	1									1	5	»
	Casas Capitulares.		2				2				4	8	»
	Capuchinos.		1	1			2				4	7	50
	Alameda y plaza de San Fernando.		2	2			8				12	21	»
	Escuelas A. de Hércules y San Jacinto.		2				4				6	11	»
	Acueducto, Cementerio y F. del Arzobispo.		3				6				9	16	50
	Francos y Don Pedro Niño.			2			3				5	8	50
Empedrado y adoquinado.	Vigilante del ramo.	1									1	2	50
	Alameda de Hércules.		3	3			7				13	24	»
	Relator.		1	1			4				6	10	50
	San Vicente, Luna y Pureza.		3				6				9	16	50
	Trajano, B. Tavera y P. de San Fernando.		3				6				9	16	50
	Ranillas.			1			2				3	5	»
Jardines.	Jardines y paseos.	2					23				25	42	»
Caminos.	Peones camineros.						23				23	47	25
	Servicio de caminos.		1				9				10	16	»
Cañerias.	Vigilantes del ramo.	2	1	1			3				7	18	»
	Acueductos.		2				4				6	11	»
Carros.	En diferentes servicios.							15	15		15	26	25
	Personal de la cuadra.					2	2				4	11	25
	PERSONAL AUXILIAR												
Carpinteria y canteria.	Casas Capitulares.				1	2					3	9	50
	Escuela Alameda de Hércules.					1					1	3	»
	Capuchinos y Perneo.					5					5	14	50
	Puerta de Carmona y Paseos.					2					2	5	50
	Cementerio y Bustos Tavera.				2						2	7	»
Jardines.	Delicias.					2	15				17	36	»
	Huerto de Mariana.						15				15	30	»
	Ronda.	1					7				8	16	25
	Arbolado.						12				12	21	»
Caminos.	Marina.						14				14	24	50
	Plaza de San Fernando.						12				12	21	»
Cañerias.	Acueducto de Alcalá.		2				7				9	18	75
	Fuente del Arzobispo.	1	1	1			10				13	23	»
	Muro de Navarros, Argüelles y Cárceles.		3				7				10	24	50
Husillos.	Trajano y Santa María la Blanca.		1				5				6	10	»
	Plaza de San Fernando y Husillos.		1		1	1	4				7	15	50
C. de materiales.	Trajano, Cava y Delicias.									25			
	Estacion de Cádiz, Alameda y Pozo Santo.									35			
	Ranillas, Trajano y Bailén.									21			
		8	32	12	4	15	222	15	15	81	308	604	25

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA — SECCION PRIMERA — NEGOCIADO DE LICENCIAS

AMPLIACION DEL ASILO DE SAN FERNANDO
ALBERGUE DE DESVALIDOS

NOTA de los pobres socorridos en el expresado establecimiento desde el dia 17 del mes actual, en que se inauguró, hasta el dia de la fecha.

INGRESADOS Y SOCORRIDOS

HOMBRES	MUJERES	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL
106	30	10	2	148

ENTRADA — CLASIFICACION — SALIDA

PROCEDENCIA DE LOS INGRESADOS	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	TOTAL
Voluntariamente.	16	4	»	»	20
Del Hospital Central	»	»	»	»	»
Transeuntes.	6	1	»	»	7
Retirados de las vias públicas . . .	84	25	9	»	118
Por efecto de accidentes desgraciados.	»	»	1	2	3
TOTALES. . .	106	30	10	2	148

DESTINO DE LOS SALIDOS	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	TOTAL
Para su casa habitacion	18	5	1	»	24
Para el pueblo de su naturaleza. . .	17	6	»	»	23
Para el Asilo de San Fernando . . .	»	9	»	»	9
Para el Hospital Central	14	2	»	»	16
Para otros puntos	4	1	»	»	5
TOTALES. . .	53	23	1	»	77

RESUMEN

MOVIMIENTO DE LOS ACOGIDOS	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	TOTAL
Han ingresado durante el citado período	106	30	10	2	148
Han salido durante el mismo, para diversos sitios .	53	23	1	»	77
Existencia para el mes entrante.	53	7	9	2	71

Sevilla 31 de Enero de 1876.

V.º B.º
EL ALCALDE,
P. D.
Moreno de Guerra.

EL OFICIAL DEL NEGOCIADO,
Ricardo Morales.

CONFORME.
EL SECRETARIO,
Rafael Salvatella.